



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE BURGOS

EXTRACTO de 2 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca ayuda por la participación en la expedición Polar Raid Universitario (Laponia 2020).

BDNS (Identif.): 498360

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) utilizando el identificador BDNS y en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/tablon/categoria/becas-ayudas/>). También podrá consultarse en la web de Becas y Ayudas para estudiar de la Universidad de Burgos (<https://www.ubu.es/becas-y-ayudas-para-estudiar>)

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria los estudiantes matriculados en titulaciones oficiales de grado y máster en el presente curso académico 2019/2020 en la Universidad de Burgos.

Segundo.– Objeto.

La ayuda tiene como objeto colaborar en los gastos a un grupo de cuatro estudiantes de la Universidad de Burgos que se inscriban y realicen la expedición Polar Raid Universitario Laponia del 4 al 11 de abril de 2020.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (B.O.C. y L. 15 de enero de 2020).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de mil euros (1.000,00 €).



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 12 de marzo de 2020.

Burgos, 2 de marzo de 2020.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS